



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M.D.C., 15 de diciembre 2022 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 393-2022 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36, numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. **CONSIDERANDO (2):** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), mediante Oficio No.R-192-2022 de fecha 01 de diciembre de 2022 solicita Dictamen para otorgar incremento salarial para 40 empleados no permanentes y 50 empleados por contratos especiales equivalente a la base salarial de un 7.68 y 8.92 % a 90 empleados docentes, efectivo a partir del mes de noviembre de 2022 más impacto en los colaterales (salario, decimotercer mes e INPREMA); los beneficios serán aplicados parcialmente con base a lo establecido en el Acuerdo Ejecutivo No. STSS-308-2022 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 6 de abril de 2022 exceptuando el 8.92% y 7.68% respectivamente requerido en dicha solicitud. estimándose un impacto de **L448,428.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS EXACTOS)**, la cual se atiende parcialmente por la exclusión de 50 empleados con contratos especiales que por la naturaleza del contrato no tiene derechos propios de los empleados que se financian a través de los otros objetos del Subgrupo 12000 y en cumplimiento al artículo No. 128 de las Disposiciones Generales de Presupuesto, se atiende la solicitud por incremento salarial de 40 empleados docentes no permanente aplicándose el porcentaje del IPC (5.32%) en cumplimiento al artículo 145 de las Disposiciones Generales de Presupuesto, estimándose un impacto de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L.187,668.00)**, financiados exclusivamente con fondos de fuente 11 Tesoro Nacional, estos beneficios fueron aprobados por el Consejo Superior Universitario según acuerdo No 009-CSU-2022 de fecha 21 de noviembre de 2022. **CONSIDERANDO (3):** Que la Dirección General de Presupuesto, realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria por lo que se ha determinado otorgar Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Favorable **No.219-DGP-USDEE**, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente el incremento salarial; el financiamiento de dichos ajustes será cubierto de la disponibilidad presupuestaria de la misma Institución siendo necesario para ello realizar modificación presupuestaria por un monto de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L.187,668.00)**, a fin de cubrir el impacto presupuestario generado por el incremento salarial a 40 empleados no permanentes. **CONSIDERANDO (4):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que estima procedente la fuente de financiamiento. **CONSIDERANDO (5):** Que la presente Resolución Interna constituye un instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria de la Universidad Nacional Pedagógica Francisco Morazán (UPNFM), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** Esta Secretaría de Estado, en aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 122, 139 y 145 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del presente Ejercicio Fiscal 2022 y sus reformas; 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Autorizar el incremento salarial a 40 empleados bajo la modalidad de no



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

permanentes (Temporales) de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), afectando las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 702			
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN			
PROGRAMA 50 FORMACIÓN Y PROMOCIÓN UNIVERSITARIA			
SUBPROGRAMA 01 FORMACIÓN DOCENTE EN HUMANIDADES			
PROYECTO 00			
ACTIVIDAD 01 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL			
UNIDAD EJECUTORA 002: VICE RECTORÍA ACADEMICA			
10000	SERVICIOS PERSONALES		
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos		L2,520.00
12410 11 001 0000	Decimotercer Mes		L1,260.00
12520 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio		L567.00
Sub-Total			L4,347.00
Número de Puesto	Descripción del Puesto	Mensual	Anual
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,259.00	L2,520.00
	Total		L2,520.00
ACTIVIDAD 02 GESTIÓN ACADÉMICA			
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL			
UNIDAD EJECUTORA 002: VICE RECTORÍA ACADEMICA			
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos		L33,792.00
12410 11 001 0000	Décimo tercer Mes		L16,896.00
12520 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio		L7,604.00
Sub-Total			L58,292.00
Número de Puesto	Descripción del Puesto	Mensual	Anual
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,482.00	L2,964.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,482.00	L2,964.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,482.00	L2,964.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,482.00	L2,964.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,260.00	L2,520.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,260.00	L2,520.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,482.00	L2,964.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,260.00	L2,520.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,482.00	L2,964.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,482.00	L2,964.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,260.00	L2,520.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,482.00	L2,964.00
	Total		L33,792.00

SUBPROGRAMA 02 FORMACIÓN DOCENTE EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

PROYECTO 00
ACTIVIDAD 02 GESTIÓN ACADÉMICA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 002: VICE RECTORÍA ACADEMICA

10000	SERVICIOS PERSONALES				
12100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L24,456.00
12410	11	001	0000	Décimo tercer Mes	L12,228.00
12520	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	L5,503.00
Sub-Total					L42,187.00

Número de Puesto	Descripción del Puesto	Mensual	Anual
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,260.00	L2,520.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,482.00	L2,964.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,482.00	L2,964.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,482.00	L2,964.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,260.00	L2,520.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,260.00	L2,520.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,482.00	L2,964.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,260.00	L2,520.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,260.00	L2,520.00
	Total		L24,456.00

SUBPROGRAMA 03 FORMACIÓN DOCENTE EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PROYECTO 00

ACTIVIDAD 02 GESTIÓN ACADÉMICA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 002: VICE RECTORÍA ACADEMICA

10000	SERVICIOS PERSONALES				
12100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L5,040.00
12410	11	001	0000	Decimotercer Mes	L2,520.00
12520	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	L1,134.00
Sub-Total					L8,694.00

Número de Puesto	Descripción del Puesto	Mensual	Anual
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,260.00	L2,520.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,260.00	L2,520.00
	Total		L5,040.00

SUBPROGRAMA 04 FORMACIÓN DOCENTE EN CIENCIAS BÁSICAS APLICADAS
PROYECTO 00

ACTIVIDAD 02 GESTIÓN ACADÉMICA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 002: VICE RECTORÍA ACADEMICA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

10000	SERVICIOS PERSONALES				
12100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L24,012.00
12410	11	001	0000	Decimotercer Mes	L12,006.00
12520	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	L5,403.00
Sub-Total					L41,421.00

Número de Puesto	Descripción del Puesto	Mensual	Anual
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,482.00	L2,964.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,260.00	L2,520.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,260.00	L2,520.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,260.00	L2,520.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,260.00	L2,520.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,260.00	L2,520.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,260.00	L2,520.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,482.00	L2,964.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,482.00	L2,964.00
Total			L24,012.00

PROGRAMA 51 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 02 GESTIÓN ACADÉMICA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 003: VICE RECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

10000	SERVICIOS PERSONALES				
12100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L18,972.00
12410	11	001	0000	Decimotercer Mes	L9,486.00
12520	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	L4,269.00
Sub-Total					L32,727.00

Número de Puesto	Descripción del Puesto	Mensual	Anual
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,260.00	L2,520.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,482.00	L2,964.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,482.00	L2,964.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,260.00	L2,520.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,482.00	L2,964.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,260.00	L2,520.00
0000	Catedrático Tiempo Completo	L1,260.00	L2,520.00
Total			L18,972.00

Total impacto salarial L187,668.00



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Artículo 2º. El impacto del ajuste salarial considerado en el artículo anterior será financiado mediante modificación presupuestaria por traslado interno por un monto de L187,668.00 afectado la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 702					
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN					
PROGRAMA 50 FORMACIÓN Y PROMOCIÓN UNIVERSITARIA					
SUBPROGRAMA 01 FORMACIÓN DOCENTE EN HUMANIDADES					
PROYECTO 00					
ACTIVIDAD 01 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL					
UNIDAD EJECUTORA 002: VICE RECTORÍA ACADEMICA					
10000	SERVICIOS PERSONALES				
11400	11	001	0000	Adicionales	L187,668.00
Total					L187,668.00
Total financiamiento					<u>L187,668.00</u>

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya/AM